

790. D. Leopoldo Yugueros Yugueros.
791. D. Florentino Yusta Alonso.
792. D. Francisco Juan Yusta Marejón.
793. D. Juan Francisco Zamora Roman.
794. D. Regino Zapata Ruiz.
795. D. Ramón Zarco Duro.
796. D. Melchor Zatarán Mayor.
797. D. Miguel Zorita Barcala.
798. D. Estanislao Alonso Aparicio.
799. D. Severino Arenas Jiménez.

800. D. Miguel Blanco Arias.
801. D. Juan Francisco Castro Lara.
802. D. Cristóbal Díaz López.
803. D. Juan Agustín Garabaya Mata.
804. D. José Guillén López.
805. D. José Hiljano Segarra.
806. D. Antonio López Arias.
807. D. Manuel Lupiáñez Vázquez.
808. D. Juan Moreno Moreno.
809. D. Tomás Pérez Calpe.

810. D. José Rodríguez Chía.
811. D. Jesús Ruiz Loba.
812. D. Juan José Sánchez Barón.

Inspección de Tribunales

El ilustrísimo señor don Francisco Dueñas Gavilán, Teniente Coronel Director de la Academia Especial de Policía Armada, inspeccionará el Tribunal de Canarias.

RELACION DE OPOSITORES QUE HAN SIDO EXCLUIDOS POR NO REUNIR ALGUNA DE LAS CONDICIONES O REQUISITOS DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

| Número de orden | Nombre y apellidos | Motivos |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | D. Juan Manuel Alonso Sancio | Por no reunir la primera condición. |
| 2 | D. Antonio Calero González | Por no reunir la primera condición. |
| 3 | D. Pedro Díaz Toledo | Por no reunir la primera condición. |
| 4 | D. José Fernández Ruiz | Por no reunir la primera condición. |
| 5 | D. José Franco Colón | Por no reunir la primera condición. |
| 6 | D. Angel Gómez-Chacón Vargas | Por no reunir la primera condición. |
| 7 | D. Angel González Crespo | Por no reunir la primera condición. |
| 8 | D. José Larragay Padilla | Por no reunir la primera condición. |
| 9 | D. Antonio Merchán Ortega | Por no reunir la primera condición. |
| 10 | D. Aurelio Muñoz Gutiérrez | Por no reunir la primera condición. |
| 11 | D. Luis Murga León | Por no reunir la primera condición. |
| 12 | D. Julián Navarro Díaz | Por no reunir la primera condición. |
| 13 | D. Luis Gonzalo Otero Cordero | Por no reunir la cuarta condición. |
| 14 | D. Marino Pico Menéndez | Por no reunir la cuarta condición. |
| 15 | D. Miguel Redondo Bravo | Por no reunir la cuarta condición. |
| 16 | D. José Antonio Rodríguez Caballero | Por no reunir la primera condición. |
| 17 | D. José María Sánchez García | Por no reunir el requisito noveno. |
| 18 | D. José Tercero Alconado | Por no reunir la cuarta condición. |
| 19 | D. Adelardo Tomé Moreno | Por no reunir la cuarta condición. |
| 20 | D. Braulio Manuel Torres González | Por no reunir la primera condición. |
| 21 | D. Juan Carlos Torres González | Por no reunir la primera condición. |
| 22 | D. Pedro Trochero Marchena | Por no reunir la primera condición. |
| 23 | D. Francisco Vázquez González | Por no reunir la primera condición. |
| 24 | D. Vicente Vilar Ferri | Por no reunir la primera condición. |

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer las vacantes de Personal Operario que se citan.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, según comunicación número 441-31/69, de fecha 11 de febrero del mismo año, para cubrir por el sistema de concurso-oposición restringido, entre el Personal Operario Fijo de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, las vacantes que a continuación se detallan:

- Una plaza de Contramaestre de Talleres.
- Una plaza de Oficial de primera clase, Conductor de primera
- Una plaza de Oficial de primera clase, Mecánico de primera

Esta dependencia lo pone en conocimiento de todo el personal que se considere con derecho a tomar parte en el mismo, de acuerdo con los apartados c) y e) del artículo 33 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1361 de fecha 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año).

El plazo de presentación de las correspondientes instancias, solicitando tomar parte en el mismo, terminará a los treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán ser formuladas de puño y letra de los interesados, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Málaga, a las que acompañarán certificado acreditativo de formar parte de dicho Personal Operario.

Transcurrido dicho plazo, se publicará la lista del personal admitido y excluido para tomar parte en el mismo, como asimismo la composición del Tribunal calificador y lugar y fechas de los exámenes oportunos, en el «Boletín Oficial del Estado». Málaga, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—242-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de enero de 1970 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 11 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XII «Industrias agrícolas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto se apruebe el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado de la cátedra de «Biología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 19 de agosto del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 20) para la provisión de la cátedra de «Biología», de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Bilbao,